



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-040 H. CONSEJO POLITÉCNICO

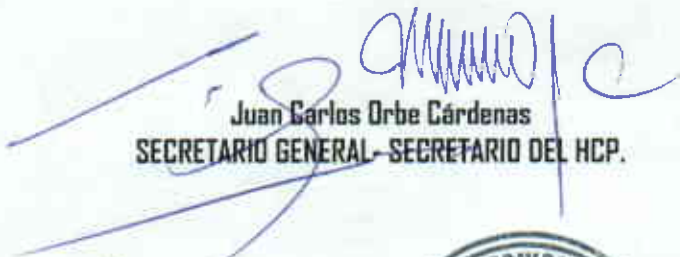
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-109-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintidós de abril de dos mil trece, en relación con la licencia sin sueldo otorgada al Ingeniero Manuel Antonio Cando Loachamín. RESOLVIÓ:

"Dejar sin efecto la resolución 2012-116, del 14 de diciembre de 2012, del H. Consejo Politécnico, puesta en ejecución con orden de rectorado 2012-351-ESPE-a-3, del 17 de diciembre de 2012, mediante la que se otorgó licencia sin sueldo al Ingeniero Manuel Antonio Cando Loachamín, docente tiempo completo del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, por cuatro años, a partir del 1 de febrero de 2013, para cursar el Doctorado <Ph.D.> en Ingeniería Civil, especialización en Estructuras, en la Universidad Politécnica de Cataluña-España"

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 25 de abril de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

